



La Seguridad Social del siglo XXI

Nuevas líneas de trabajo de Seguridad Social – Lucha contra el Fraude

Madrid, octubre 2018



Lucha contra el fraude en los procesos de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social

Medios Propios

- Sistema de Liquidación Directa (SLD)
- Empresas ficticias y altas fraudulentas de trabajadores
- Seguimiento de grandes y medianas empresas
- Control de los beneficios en la cotización
- Seguimiento del delito en la Seguridad Social

Colaboraciones

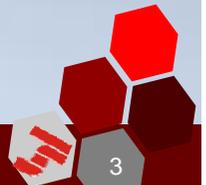
- Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS)
- Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- Sección de Investigación de la Policía Nacional (SISS)

Actuaciones futuras

- Observatorio para la lucha contra el fraude a la Seguridad Social



Lucha contra el fraude en los procesos de gestión de la TGSS



Actividad de la Tesorería General de la Seguridad Social

Sistema de Liquidación Directa (SLD)

La TGSS adopta un papel activo en el proceso de recaudación.

Se consigue:

- Incrementar el control de las cotizaciones.
- Prevenir situaciones de fraude y
- Optimizar la información a empresas y trabajadores



Conceptos retributivos abonados (CRA)

Las empresas dejarán de enviar las bases de cotización

Se consigue:

- Simplificar y reducir las cargas administrativas de las empresas.
- Un control hasta ahora inexistente sobre las retribuciones salariales a efectos de un cálculo correcto de las bases de cotización y, por tanto, de las prestaciones

Empresas ficticias y altas fraudulentas

Las empresas ficticias son aquellas que simulan la existencia de relaciones laborales y cuya finalidad es la de completar periodos de cotización o permanencia en el sistema de Seguridad Social que permitan cumplir, en fraude de ley, los requisitos legal o reglamentariamente exigidos para acceder a distintos beneficios sociales.

Simulación de contrato entre empresa y trabajador



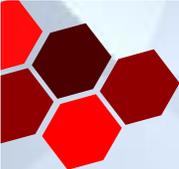
Alta del trabajador en la Seguridad Social



Generación del derecho a prestaciones / permiso de residencia

Actuaciones de la TGSS:

- Identificación de indicios
- Actuaciones de comprobación por las Direcciones Provinciales
- Petición de actuaciones: ITSS, SISS.
- Declaración del fraude: anulación de inscripción de empresas y altas de trabajadores.



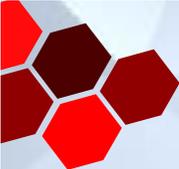
Actuaciones de la TGSS en la lucha contra el fraude

Seguimiento de grandes cuentas

Actuación sobre empresas que presentan importantes descubiertos de cotización o con un determinado número de trabajadores en situación de alta.

Objetivo: Evitar que se acumulen deudas de elevado importe que suelen afectar, al mismo tiempo, a un gran número de trabajadores

La TGSS realiza un seguimiento mensual preventivo ante el primer incumplimiento de pago.



Control de deducciones indebidas

Reclamaciones de Deuda. Evolución interanual (enero – agosto)

Controles para el mantenimiento de bonificaciones y/o reducciones en la cotización a la Seguridad Social

Más de un **55%** de reclamaciones emitidas en el periodo responden a reclamaciones de beneficios indebidamente aplicados

Entre enero y agosto de 2018 se han emitido 1.012.046 RD por un importe de 1,379 M€



Delito a la Seguridad Social

Los artículos 307 y 307 bis del Código Penal definen la conducta, hecho o comportamiento que es objeto del delito.

Cuando el empresario inscrito en la Seguridad Social, deje de ingresar cuotas y conceptos de recaudación conjunta por importe superior a 50.000€ durante cuatro años naturales

Actuaciones de la TGSS:

- Identificación de indicios
- Comprobación y verificación de las situaciones de irregularidad
- Solicitud de actuaciones a la SISS, ITSS y Servicio Jurídico
- Inicio de acciones judiciales



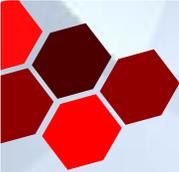
Colaboración de la TGSS con otros organismos para la lucha contra el fraude

Colaboración con la ITSS

Plan de Objetivos Conjuntos (agosto a diciembre 2018).

| | |
|---|--|
| Actuaciones: 6.808 | Derivaciones de responsabilidad |
| | Encuadramientos indebidos : Atención especial al control de falsos autónomos |
| | Empresas que no transmiten CRA |
| | Diferencias de cotización SLD/CRA |
| | Empresas ficticias y Altas fraudulentas |
| | Empresas con irregularidades en horas extraordinarias |
| | Empresas con altos índices de temporalidad o parcialidad |
| Nuevos objetivos | Empresas que realizan altas y bajas sucesivas respecto del mismo trabajador existiendo o no declaración por las vacaciones devengadas y no retribuidas. |
| | Empresas que presentan irregularidades en la declaración de horas extraordinarias. |
| | Empresas con índices de temporalidad y parcialidad altos. |
| Actuaciones seleccionadas por el Observatorio del fraude. 8.570 | Selección de actuaciones atendiendo a resultados de años anteriores, a las propuestas de los agentes sociales y a la experiencia de la actividad inspectora. |
| | Establecimiento de un número determinado de órdenes de servicio por sector de actividad. |
| | Determinación de sectores de actividad y número de actuaciones por provincia. |
| | Selección de sujetos a inspeccionar realizada por la ITSS |





Colaboración de la TGSS y la AEAT

Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de intercambio recíproco de información y gestión recaudatoria de 20 de mayo de 2009. Adendas de 2011 y 2018.

- Utilización por la TGSS de datos tributarios para la identificación y comprobación de posibles empresas ficticias (Retenciones IRPF, facturación).
- Identificación de tramas de fraude organizado a la Seguridad Social (delito a la Seguridad Social-grupos de empresas).
- Comprobación de facturación destinada a la identificación de falsos autónomos.



Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS)

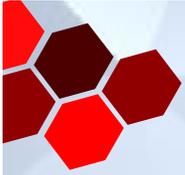
Unidad Policial dedicada a la investigación y persecución de delitos e infracciones en materia de Seguridad Social, que realiza mediante actuaciones en todo el territorio nacional.

Actividad de carácter preventivo y ejemplarizante. Las empresas investigadas tratan de regularizar su situación, y las empresas del sector al que pertenecen las investigadas, comienzan a regularizar también sus pagos.

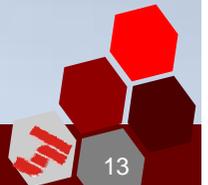
Tipos delictivos:

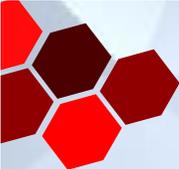
- Alzamiento de bienes
- Falsedad documental
- Delito a la Seguridad Social
- Insolvencias punibles





Observatorio del Fraude





Observatorio para la lucha contra el fraude a la Seguridad Social 2018

EL OBSERVATORIO se constituye como órgano de participación **entre la TGSS y la ITSS con los agentes sociales y otras entidades y organismos** para el estudio y formulación de propuestas de actuaciones de lucha contra el fraude a la Seguridad Social, evaluación de sus resultados, así como, de difusión y sensibilización.

Su **finalidad** es impulsar acciones y mecanismos que mejoren la prevención, detección y corrección del fraude en el ámbito del sistema de la Seguridad Social.

OBJETIVOS

- ❖ Potenciación de un foro de encuentro a nivel provincial, a través de comisiones en las que participen activamente las Direcciones Provinciales de TGSS e INSS, agentes sociales y otros organismos y entidades implicados en la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.
- ❖ Ejecución de actuaciones experimentales en un número reducido de provincias, de cuyo éxito pueda derivarse la inclusión en Planes futuros de Objetivos, en el conjunto de la actuación nacional.
- ❖ Potenciación de acciones de formación dirigidas a funcionarios para la optimización de los recursos de lucha contra el fraude a la Seguridad Social.
- ❖ Elaboración y difusión de manuales de mejores prácticas en el cumplimiento de las obligaciones sociales.
- ❖ Divulgación de acciones llevadas a cabo por la Tesorería en materia de lucha contra el fraude.
- ❖ Publicación de estudios estadísticos sobre los resultados obtenidos.



**Gracias por
su atención**